

SGM



Oficio No.: SE/610.- **21089** /2018.

Asunto: Se acepta desistimiento de titularidad de Concesión Minera.

Ciudad de México, a **15 NOV 2018**

**RECURSOS MILLROCK, S. DE R.L. DE C.V.**  
**A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.**  
BLVD. HIDALGO No. 64.  
COLONIA CENTENARIO.  
C.P.83260, HERMOSILLO, SONORA.

**ANTECEDENTES:**  
**TITULO: 245724.**  
**EXPEDIENTE: 082/39430.**  
**LOTE: LOS CHINOS 2 FRACC. 2**  
**SUPERFICIE: 7,384.4200 HAS.**  
**MUNICIPIOS: BEJAMIN HILL Y**  
**OPODEPE, AMBOS EN SONORA.**  
**REFERENCIA: 30/04/2018.**

Con relación a su solicitud registrada con número 201809DCO/17187, presentada en la Subdirección de Minas de la Delegación Federal de la Secretaría de Economía en Hermosillo, Sonora el 30 de abril de 2018 y recibida en la Oficialía de Partes de la Dirección General de Minas el 09 de mayo siguiente, se le comunica que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 24, 27 fracción IX, 33 y 42 fracción II de la Ley Minera; 4 fracciones I y III del Reglamento de la Ley Minera, y de acuerdo con las atribuciones que confiere el artículo 32, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, se tiene por aceptado el desistimiento sobre la titularidad de la concesión minera cuyos datos se citan en antecedentes y, como consecuencia, se resuelve la cancelación de la misma, toda vez que el referido desistimiento fue formulado en ejercicio del derecho otorgado por el artículo 19, fracción IX de la Ley Minera, en los términos previstos por el artículo 44 de su Reglamento, no afectándose derechos a terceros inscritos en el Registro Público de Minería.

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Subsecretaría de Minería  
Dirección General de Minas  
Dirección de Revisión de Obligaciones

El presente oficio se expide con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 1, 19, fracción IX, 24, 27 fracción IX, 33 y 42 fracción II de la Ley Minera; 4 fracciones I y III, y 44 del Reglamento de la Ley Minera.

A partir de que surta efectos la notificación del desistimiento, se le informa que ya no podrá hacer uso de la concesión minera, con la finalidad de que no infrinja lo dispuesto por los artículos 149 y 150 de la Ley General de Bienes Nacionales.

El suscrito firma el presente oficio en suplencia por ausencia de la Directora General de Minas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 penúltimo párrafo y 58 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y su reforma publicados en el Diario Oficial de la Federación de 09 de septiembre y 19 de diciembre, ambos de 2016.

Atentamente:

Lic. Sergio Paz González.

Director de Revisión de Obligaciones.

C.c.p.- Dirección General de Minas.  
Dirección de Cartografía y Concesiones Mineras.  
Subdirección del Registro Público de Minas.  
Subdirección de Minas en Hermosillo, Sonora.  
Minutario.  
ID.201809DCO/17187.

# INFORME GEOLOGICO MINERO

LOTE: LOS CHINOS 2 FRACC. 2

TITULO.- 245724

## Localización y vías de acceso

El proyecto se encuentra localizado aproximadamente a 100 km al norte de la ciudad de Hermosillo Sonora, dentro de los municipios de Opodepe y Benjamín Hill, el área se encuentra comprendida dentro de las coordenadas 470000E, 3329000N y 487000E, 3319000N.

La vía de acceso al lote es partiendo de la ciudad de Hermosillo Sonora se toma la carretera Federal No 15 con dirección norte hacia Nogales, se recorren 107 km, de este punto se toma camino de terracería en buen estado que conduce hacia el rancho Pozo nuevo, se recorren por este camino aproximadamente 15 km en dirección noroeste hasta llegar al rancho el Carrizo propiedad de la familia Camú, que es donde se localiza la mayor parte del lote.

## Geología Regional

Las rocas más antiguas en la región están constituida por granitos y gneiss de edad Proterozoico medio correlacionables con el Complejo Metamórfico Bámori. El proterozoico tardío está constituido por una secuencia sedimentaria compuesta de principalmente por dolomías y areniscas de cuarzo que sobreyacen en discordancia sobre las anteriores.

El Jurásico está representado por secuencias sedimentarias compuestas por areniscas conglomeráticas, limolitas y escasas calizas y por una secuencia volcanosedimentaria compuesta de rocas sementarías con intercalaciones de volcánicas de composición dacítica y Andesítico. El contacto de estas secuencias con las rocas del proterozoico es por discordancia estratigráfica o tectónico por fallamiento inverso o cabalgamiento.

Durante el Cretácico superior se deposito en discordancia una secuencia volcánica y volcanosedimentaria compuesta por andesitas con variaciones a dacitas y traquiandesitas, con intercalaciones de areniscas y limolitas, correlacionable con la Formación Tarahumara.

Todas las rocas anteriores son intrusionadas por el Complejo batolítico de Sonora de edad Laramídica y de composición desde granito a granodiorita con un rango de edad de 67 a 55 Ma. Posteriormente se emplazaron varios tipos de intrusiones en forma de troncos, apófisis y dique que varían en composición como dioritas, riolitas y aplitas.

Durante el Oligoceno se depositaron en discordancia una secuencia de rocas volcánicas de composición intermedia representadas por andesitas, riodacitas, tobas andesíticas, dacitas y aglomerados volcánicos.

El mioceno está representado por la formación Baucarit que consiste en un conglomerado polimíctico, con intercalaciones de basalto, posteriormente se depositaron rocas volcánicas como tobas riolíticas.

Durante el Pleistoceno y Holoceno se depositaron limolitas y gravas las cuales se presentan de manera restringida a los márgenes de los ríos y arroyos.

### **Geología Local**

Dentro del lote los Chinos 2 Fracc. 2, las rocas aflorantes tenemos el batolito Laramídico de composición granito-granodiorita y cobertura aluvial del holoceno.

### **Estructural**

La orogenia Nevadiana en el área de estudio está representada por cabalgamientos de rocas proterozoicas sobre rocas jurásicas, que desde el punto de vista de la geología económica pueden tener un buen potencial para la exploración. También se observan los rasgos estructurales de evento tectónico distensivo de Cuencas y Valles (Basing and Ranges), desarrollado durante el Oligoceno-Mioceno.

### **Topografía**

La información topográfica vectorial fue descargada de la página del INEGI, se utilizó el sistema de información geográfica ARC GIS, para la elaboración de planos y para el análisis geoquímico de las muestras. Las muestras recolectadas fueron ubicadas con equipos GPS.

### **Exploración**

Dentro del periodo de vigencia comprendido por esta concesión, la empresa Recursos Millrock realizó diversas actividades tales como:

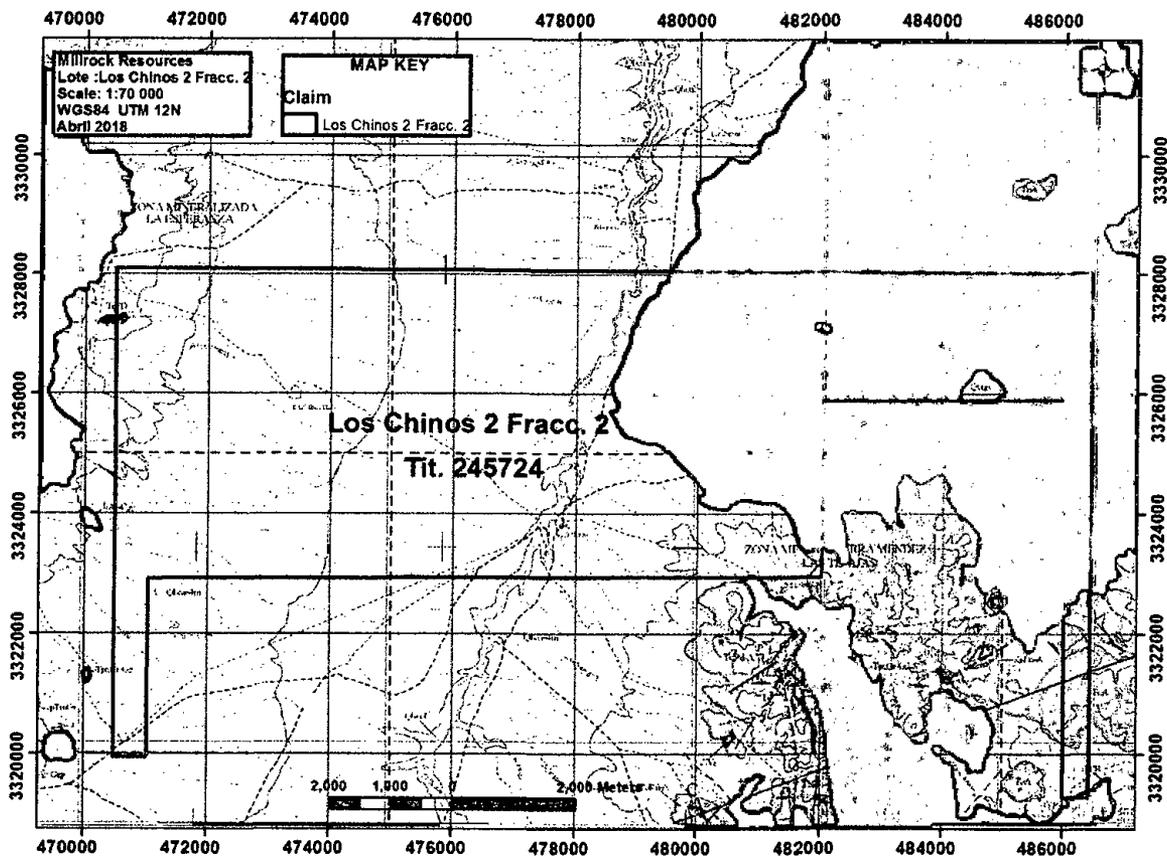
- Geología de reconocimiento superficial.
- Mapeo Geológico-estructural
- Muestreo geoquímico de esquirlas de roca

### **Muestreo**

Se tomaron algunas muestras de roca con el objetivo de una evaluación regional rápida de la propiedad, sin resultados favorables, no se encontraron obras o trabajos mineros antiguos, más de la mitad de la propiedad está compuesta por aluvión Cuaternario el cual fue removilizado por cuestiones agrícolas (nivelación) lo que dificultó la evaluación de geología minera.

### Razón del Desistimiento

Se tuvieron problemas de acceso a varias aéreas del lote minero debido a la existencia de ranchos cinegéticos (UMA), con el pretexto de no molestar a la fauna. Aunado a los resultados poco interesantes obtenidos del muestreo geoquímico, a las observaciones geológicas en campo y a los altos costos de impuestos e inversión requerida para la propiedad se decidió desistir la propiedad.



Atentamente

Héctor Salazar Solórzano.

Geólogo Recursos Millrock.